

Madrid, a 30 de marzo de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, **TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A.** (la “Sociedad”) pone en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada ayer, 29 de marzo de 2023, ha acordado:

1. Tomar razón de la renuncia presentada el 24 de marzo de 2023 por D. Michael Abel como miembro y Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.
2. Nombrar a D. Juan Velayos Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

D. Juan Velayos ha aceptado el cargo de Presidente del Consejo el 29 de marzo de 2023.

Actualmente se están llevando a cabo los trámites correspondientes para inscribir los acuerdos anteriores en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Atentamente,

D. Enrique Nieto Brackelmanns
Secretario No Consejero del Consejo de Administración de
TÉMPORE PROPERTIES SOCIMI, S.A.